

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A LCALDIA

DECRETO EXENTO N°

406

CASTRO, 31 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; EL Memorandum N° 232 de fecha 21.08.2017 de Secplan ; lo dispuesto en los articulo 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE en comisión de servicio a los siguientes funcionarios municipales, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, por el día 21 de Agosto del 2017, con motivo de participar en reunión de sobre Programa de Pavimentación participativa Dirección Regional de SERVIU.

- Sebastian Beiza Iribarren, Honorario.
- Claudio Ulloa Gomez, Administrativo Grado 13° EMR.
- Javiera Vega Andrade, Directivo Grado 7° EMR

CANCELESE, un viatico del 40% por el dia 21 de Agosto del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item, 01 y 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



"Por Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL